



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ITAGÜÍ

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1534

RADICADO N° 2021-00387-00

De conformidad con el Art. 301 del C. G. del P., se tendrán como notificado por conducta concluyente, desde el 12 de agosto de 2.021, a los señores ANDRÉS RAMIRO OSORIO OSPINA y LAURA TATIANA PARRA RENDÓN, del auto del 8 de junio de 2.021, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra.

Vencido el término del traslado, con que cuenta el demandado, para presentar contestación a la demanda, se pasará el proceso para la etapa procesal oportuna, teniendo en cuenta que se encuentra integrada la Litis.

De otro lado, en conocimiento respuesta de la Secretaria de Movilidad de Envigado, en la cual indica la imposibilidad de aplicar la medida de embargo, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

RV: RESPUESTA OFICIO N° 05360400300120210038700, PLACA RGC83E.

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/07/2021 11:33 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (496 KB)

RGC83E.pdf; RGC83E.pdf HISTORIAL.pdf;

Buenos días reenvío memorial radicado 2021-00387, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Registro Judicial de Movilidad Envigado <registro.judicial@envigado.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 11:19

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA OFICIO N° 05360400300120210038700, PLACA RGC83E.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del decreto 491 de 2020 donde establece que en tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada, la notificación de las actuaciones administrativas se hará por medios electrónicos", nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente:

Cordial saludo,

Se adjunta respuesta al oficio mencionado en el asunto.

Atentamente,

Secretaría de Movilidad

Tel: 3394000. Ext. 4741

registro.judicial@envigado.gov.co

<http://www.facebook.com/MovilidadEnv>

<https://twitter.com/MovilidadEnv>

<https://www.instagram.com/movilidadenv/>



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO

UL - 20016017

ENVIGADO ANTIOQUIA, 23 de Julio de 2021

Doctor (a) :
ALEXANDRA M GUERRA MESA
SECRETARIA
Juzgado Civil Municipal - Primero
CRA 52 N°51 -40 / ITAGÜI-ANTIOQUIA COLOMBIA

Tipo de Proceso: Ejecutivo
Demandante: 890901176 COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA COTRAFA COOPERATIVA
Demandado: 1037622368 ANDRES RAMIRO OSORIO OSPINA
Expediente:RDO: 05360400300120210038700

En atención al proceso de la referencia me permito comunicarle que, revisando la documentación del vehículo de placas RGC83E clase MOTOCICLETA servicio PARTICULAR, propietario MORELO ALVAREZ ELIAS DE JESUS desde 13/02/2018 hasta la fecha, de acuerdo con el artículo 593 y S.S del C.G.P, no se acató la medida judicial consiste en: Embargo - Ejecutivo debido a que EL DEMANDADO NO ES EL PROPIETARIO. Por lo tanto no se inscribe en el registro automotor de ENVIGADO - ANTIOQUIA.

Cordialmente,

GABRIEL CAMILO RODRIGUEZ ZAPATA
Director de Procesos Administrativos
Secretaria de Movilidad de Envigado

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
ENVIGADO**

ENVIGADO, 23 de Julio de 2021

OFICIO No. UL 20010219

El vehículo de placas **RGC83E** tiene las siguientes características:

Clase:	MOTOCICLETA	Serie:	
Marca:	YAMAHA	Chasis	9FKKE1397J2126715
Carroceria:	SIN CARROCERIA-MOTO	Cilindraje:	124
Línea:	YBR125 ED	Toneladas:	0 Nro. Ejes:
Color:	AZUL OSCURO	Pasajeros:	2
Modelo:	2018	Servicio:	PARTICULAR
Motor:	E3F4E126715	Afiliado a:	
Estado vehículo:	ACTIVO	Radio de acción:	
Aduana:	MEDELLIN	F. Ingreso:	13/02/2018
		Forma Ingreso:	Matricula Inicial
Empresa vende:	ELECTRO NUS	Manifiesto:	902018000022898
Fecha compra:	09/02/2018	Fecha:	07/02/2018
Matriculado por :	ELIAS DE JESUS MORELO ALVAREZ	Nro. TO:	
		Fecha Exp. TO:	

Pago de imptos hasta: NO APLICA

PIGNORACIONES

13/02/2018 a favor de: ZULUAGA RAMIREZ Y CIA LTDA Tipo de Alerta: PRENDA

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

NO TIENE PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS

PROPIETARIO ACTUALELIAS DE JESUS MORELO ALVAREZ con CC N° 71351430, SECTOR LA PARRANDA de CISNEROS (ANT.),
tel:9999999, celular:3105157978

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 9503 de 2015, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales en caso de que esta sea impresa.

JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretario de Movilidad**ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS**
Calle 49 Sur Numero 48 28